

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO DIRECCIÓN DE LAS MUJERES (REMTYS)

		HOMOCLAVE:	DM-5805		
NOMBRE:		TRÁMITE	<input type="checkbox"/>	SERVICIO	<input checked="" type="checkbox"/>
Atención Psicológica.					
DESCRIPCIÓN:					
Se brinda orientación psicológica, intervención en crisis, acompañamiento psicoemocional y tratamiento psicológico.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Capítulo V, artículo 16 y 17 número 1, de la Ley para la Prevención y Erradicación de la Violencia Familiar del Estado de México vigente. Título I, Capítulo II, artículo 15, fracción IV y Capítulo III artículo 21 y 22 fracción II del Reglamento de la Ley De Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México. Título Sexto, Capítulo Primero, artículo 74, número 16 y Capítulo Segundo, artículo 89. del Bando Municipal Vigente			
DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica.			
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica.		FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA:	No aplica.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
		DIRECCIÓN WEB:	No aplica.		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		El servicio se brinda a las mujeres, en situación de violencia.			

ID	MODALIDADES DEL TRÁMITE O SERVICIO:	DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD:
No aplica	No aplica	No aplica

REQUISITOS:	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL COPIA(S)
Solicitar de manera presencial la atención psicológica ante la oficina de la Dirección de las Mujeres.	No aplica. No aplica. Artículo 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL COPIA(S)
No aplica.	No aplica. No aplica. No aplica.
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL COPIA(S)
No aplica.	No aplica. No aplica. No aplica.

FORMATOS DESCARGABLES	No aplica.
PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO	
1.	Usuaría/ Paciente Acude al Instituto para solicitar atención psicológica.
2.	Auxiliar Administrativo Genera la cita de acuerdo a la disponibilidad de agenda
3.	Usuaría/ Paciente Asiste a su cita.

(FIN DEL PROCEDIMIENTO)			
HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN, ADICIONAL AL TRÁMITE (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y NOTICIAS)			
No aplica			
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica

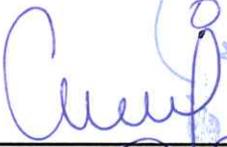
DURACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO:	5 minutos.	PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	5 minutos.					
COSTO:	Gratuito							
FUNDAMENTO JURÍDICO:	Título I, Capítulo III, artículo 21 del Reglamento de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México.							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Que la mujer se encuentre en alguna situación de violencia y/o formas análogas que lesionen o sean susceptibles de dañar la dignidad, integridad o libertad.							
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No aplica.				FUNDAMENTO JURÍDICO			
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante Contraloría Municipal Teléfono: 7121246050				FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y artículo 19 fracción XIX del Bando Municipal Vigente.		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana				FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	Artículo 262 del Bando Municipal Vigente colocar el año. Este acto o resolución podrá ser revocado o modificado mediante recurso administrativo de inconformidad o vía juicio administrativo.				FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 262 del Bando Municipal.		
¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o	SI	NO	NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.		

servicio)?				
SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA:	No aplica.	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN:	No aplica.	
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica.			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de las Mujeres				Dirección de las Mujeres			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Lic. María Elena Montiel Marín							
DOMICILIO:	CALLE	Avenida Alfredo Mazo Oriente	NO. EXT.	118	NO. INT.	N/A	
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Atlacomulco			
C.P.:	50450	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		De lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO:			
712	161 57 47		No aplica.	dirmujeratlacomulco@gmail.com			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	Delegación Regional de Atlacomulco de la Secretaría de la Mujer.						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Lic. Irais Martínez Félix					
DOMICILIO:	CALLE	Ingeniero Ignacio Galindo Ruiz con esquina Adolfo López Mateos.	NO. EXT.	No aplica	NO. INT.	No aplica	
COLONIA:	Isidro Fabela		MUNICIPIO:	Atlacomulco.			
C.P.:	50454	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO:			
712	120 1020		No aplica.	No aplica.			
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Acambay, Aculco, Atlacomulco, El Oro, San José del Rincón, Temascalcingo, San Andrés Timilpan, Chapa de Mota, Jilotepec, Jocotitlán, Morelos, Polotitlán, Soyaniquilpan y Villa del Carbón.						

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Dónde se puede solicitar información sobre el servicio?
RESPUESTA:	La información se puede solicitar vía telefónica al número 712- 161- 57 - 47 ó de manera presencial en las instalaciones de la Dirección de la Mujer ubicado en Calle Alfredo del Mazo oriente No. 118, Colonia Centro
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Solo brindan el servicio en la oficina de la Dirección de la Mujer?
RESPUESTA:	No. Se ofrecen también durante las jornadas para la prevención y erradicación de la violencia en comunidades.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Tengo que solicitar o sacar una cita?
RESPUESTA:	No.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica.	

RESPONSABLE	VALIDÓ Y AUTORIZÓ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		<p>Marzo 2025</p>
<p>LIC. CYNTHIA ADRIANA IBARRA GUTIERREZ SECRETARIA</p>	<p>LIC. MARÍA ELENA MONTIEL MARÍN DIRECTORA DE LAS MUJERES</p>	